



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

Conforme lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y el capítulo V, del Pliego de Condiciones, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas, conforme el Acta de Cierre del proceso de selección, igualmente publicada en debida forma.

A continuación, se procede a numerar los requisitos habilitantes jurídicos, exigidos en el Pliego de Condiciones.

**1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

**1.1. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO NO. 3)**

La carta de presentación de la oferta se deberá diligenciar de conformidad con el formulario No. 3, adjunto a los pliegos de condiciones y deberá estar suscrita por el oferente en el caso de personas naturales, el representante legal para personas jurídicas; persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido; evento en el cual, se debe anexar el original del poder otorgado y diligenciado con las formalidades legales y en donde se especifique si se otorga para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder con las condiciones antes mencionadas debe incorporarse con la propuesta; en caso contrario la oferta será rechazada.

**1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se debe anexar el respectivo documento de acuerdo consorcial o de unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, donde se debe:

- a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal.
- c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d) Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de TRANSCARIBE S.A. La unión temporal que no detalle en su documento de conformación el porcentaje de participación, dará a entender que lo hace en forma de consorcio para todos los efectos legales.
- e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago y en relación con la facturación deben manifestar:



### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

I. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

II. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

III. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se compromete a indicar el número al momento de la suscripción del contrato.

Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con la participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales. En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, TRANSCARIBE S.A., las solicitará, para lo cual el proponente cuenta con un (1) día hábil para proporcionarlas.

#### **1.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de este documento.

#### **1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL**

Se debe allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. (Artículo 6 de la ley 80 de 1993). Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta selección abreviada de menor cuantía y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en esta selección abreviada de menor cuantía y suscribir el contrato con TRANSCARIBE S.A., en caso de resultar seleccionado.

Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio, la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por TRANSCARIBE S.A. o no se anexe la correspondiente autorización o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, TRANSCARIBE S.A. le solicitará al proponente el respectivo documento o las



## **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

aclaraciones que se consideren pertinentes. Si el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal es persona natural, deberá allegar la documentación exigida en el numeral 3.2.4. de los presentes pliegos de condiciones.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

### **1.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

El oferente deberá anexar a su propuesta el Certificado del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad-SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación que reporta las posibles sanciones, incompatibilidades e inhabilidades de los proponentes y sus representantes legales. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento por separado.

### **1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

El oferente deberá anexar a su propuesta el certificado expedido por la Contraloría General de la Republica que reporta las responsabilidades fiscales de los proponentes y sus representantes legales. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento por separado.

### **1.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES.**

El proponente debe allegar con su propuesta el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Dicha garantía debe estar constituida a favor de TRANSCARIBE S.A., con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía, estar referida al presente proceso y encontrarse firmada por el tomador. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre de los integrantes del mismo y deberá estar firmada por sus integrantes.

En caso que la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía se amplíe, deberá tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza y su ampliación, so pena de rechazo de la propuesta. De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación, o no se allegaren las condiciones generales, TRANSCARIBE S.A., solicitará las correcciones o documentaciones del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para portarlas.

**La no presentación de la garantía de seriedad de manera conjunta con la propuesta, constituye causal de rechazo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018.**

### **1.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**



#### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

El oferente en su propuesta debe indicar claramente el término de validez de la oferta en días calendario, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, igual al de la garantía de seriedad de la propuesta. La sola presentación de la oferta será prueba suficiente para acreditar la primera circunstancia.

#### **1.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente persona natural o jurídica deberá allegar la certificación expedida por contador público o revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el Anexo respectivo.

En caso que se aporte certificación suscrita por el Revisor Fiscal, el proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, y de la tarjeta profesional de éste, así como el certificado de vigencia de matrícula expedida por la Junta Central de Contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento. Cuando el proponente no allegue con su oferta este documento, TRANSCARIBE S.A. le solicitará el mismo, quien contará con el término que para tal efecto señale la entidad.

#### **1.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, interesado en participar en el presente proceso de contratación deberá estar inscrito y allegar el Registro Único de Proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes asociados a la: experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, y la capacidad organizacional, su calificación y clasificación.

**NOTA:** La información contenida en el RUP debe encontrarse en firme al momento de presentar propuestas.

#### **1.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

#### **1.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**

El proponente deberá adjuntar constancia relativa a que el Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de medidas correctivas de la policía nacional.

#### **1.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De acuerdo al numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, el interesado deberá manifestar su interés en participar en la presente selección abreviada de menor cuantía en el término establecido en el presente pliego de condiciones.

#### **1.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

### **1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

**1.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A

### **1.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

### **1.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

## **2. PROPUESTAS PRESENTADAS**

### **2.1 PROPONENTE: VIACOTUR S.A**

#### **2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 8)**

La oferta a folios No. 0002 y 0005, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por SANDRA MILENA GIRALDO , quien actúa en calidad de Representante Legal (S) de la sociedad proponente,



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

calidad que se verificó en el Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, visible a folio 013.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 3, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por SANDRA MILENA GIRALDO: Valor total de la Propuesta: \$135.910.320.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 0003.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

No aplica.

**2.1.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folio 00007 el proponente aporta copia del Rut de la SOCIEDAD VIACOTUR S.A DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL**

A folio 0009-00017 el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, con las siguientes características:

- Fecha del certificado: 2 de mayo de 2019
- Duración de la Sociedad: 31 diciembre 2041.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Facultades del Representante Legal: Ilimitadas, lo cual se corrobora con el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 0012

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A folios 00019 y 0020 el proponente presenta Certificados de Antecedentes Disciplinarios tanto de la sociedad proponente, como del Representante legal, en el cual consta que no registran ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fechas 13 de mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

**2.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

A folios 0022 y 0023 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales tanto de la sociedad proponente, como del Representante legal, en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folios 024 a 025 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, a favor de entidad estatal, con las siguientes características:

- Compañía: aseguradora solidaria
- Valor Asegurado: \$16.350.000
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 13/08/2019
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

La Garantía se encuentra firmada por el Tomador, Representante Legal de la Sociedad Proponente.

La Garantía no se encuentra acompañada de las condiciones generales, se solicitara su aporte.

En los términos establecidos en los pliegos de condiciones la entidad solicito aclaración al proponente a través de correo institucional el día 21 de mayo del 2019 a las 11: 28 am y el día 21 de mayo del 2019 a las 12: 33 pm el proponente VIACOTUR S.A envió los solicitado por la entidad condiciones generales de la póliza de seguros solidaria de Colombia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 0003 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

**2.1.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

A folio 0085-0091 el proponente presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de conformidad con el Certificado de Cámara de Comercio; donde se certifica el pago de su obligación a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada, así mismo se anexan los soportes de tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 00028-00064 el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 13 de mayo de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín .

Fecha de renovación: 02/05/2019, encontrándose en firme el 15 de mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

A folios 00068-00069 a 058 el proponente presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**

A folio 0070 el proponente aporta constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**





**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la sociedad proponente integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es el dos (2) de mayo de 2019, a las 15:25 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folio 00076 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal SANDRA MILENA GIL GIRALDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

A folio 0074 el proponente presenta certificado de Antecedente Judicial de la Policía Nacional, de fecha trece (13) de mayo de 2019, en el que consta que el Representante Legal del proponente SANDRA MILENA GIL GIRALDO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.

visible a folio 0072 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada.

A folio 0078-0083 se presenta póliza responsabilidad civil contractual No 101000463 y extracontractual No 101000440.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.1.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

El proponente presenta soportes de propiedad de cuatro vehículos ESY 525, ESY 526, ESY 434, 435 la entidad pidió que al menos uno fuera de propiedad del proponente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2 PROPONENTE: VIAJEROS S.A**

**2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 3)**

La oferta a folios No. 1-3, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por RAFAEL AUGUSTO RICARDO SOTO , quien actúa en calidad de Representante Legal (S) de la sociedad



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

proponente, calidad que se verificó en el Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, visible a folio 16 .

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 8, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: RAFAEL AUGUSTO RICARDO SOTO
- Valor total de la Propuesta: Se remite al formulario No. 8.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 2.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

No aplica.

**2.2.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folio 7-12 el proponente aporta copia del Rut de la SOCIEDAD ARIOS COLOMBIA S.A.S.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL**

A folio 010 a 016 el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con las siguientes características:

- Fecha del certificado: 7 de mayo de 2019
- Duración de la Sociedad: 24 de noviembre 2059.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Facultades del Representante Legal: Ilimitadas, lo cual se corrobora con el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 17.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A folio 20 y 47 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la sociedad proponente y el representante legal, en el cual consta que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fechas 10 de mayo de 2019 y 15 de mayo respectivamente la entidad verifica la del representante legal.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

A folios 21 y 46 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales tanto de la sociedad proponente y el representante legal en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales de fecha 10 de mayo y 15 de mayo respectivamente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folio 48 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, en formato para particulares, con las siguientes características:

- Compañía: previsor
- Valor Asegurado: \$16.104.750
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 15/08/2019
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

El valor del amparo no corresponde al solicitado por la entidad, en los pliegos de condiciones equivalente al 10% del presupuesto oficial.

La Garantía no se encuentra firmada por el Tomador, Representante Legal de la Sociedad Proponente.

La Garantía no se encuentra acompañada de las condiciones generales.

La entidad solicitó aclaración al proponente a través de correo el 21 de mayo a las 11:34 am, el proponente a través de correo el 22 de mayo del 2019 envía la corrección a la póliza de seriedad de seguros la previsor en la suma asegurada y firmada por el tomador.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**



### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 2 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

A folio 022 el proponente presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal inscrito, de conformidad con el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 17; donde se certifica el pago de su obligación a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada, adicional presenta planillas de pago folios 89-108.

Adicional a lo anterior, el proponente a folios 26- 27 presenta tarjeta profesional de contador del revisor fiscal y certificado de antecedentes.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 32-43 y respaldos, el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 8 de mayo de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de santa marta, fecha de renovación: 03/04/2019 en firme.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

A folios 57-59 el proponente presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

A folio 44 el proponente aporta constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la sociedad proponente integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es el Dos (2) de mayo de 2019, a las 16:15 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folio 45 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal RAFAEL AUGUSTO RICARDO SOTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

La entidad verifica al Representante Legal del proponente -RAFAEL AUGUSTO RICARDO SOTO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. VERIFICADO POR LA ENTIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.2.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.

En la Carta de Presentación de la Oferta visible a folio 2 numeral 4 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.



### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

A folio 0060-61 se presenta certificado póliza responsabilidad civil contractual No AA00308-309. y extracontractual correspondiente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.2.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

el proponente presenta soporte de vehículo con placas FVK 008 de la cual aporta tarjeta de propiedad a nombre del proponente teniendo en cuenta lo requerido por la entidad con al menos un vehículo aportado ser propietario.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

**2.3 PROPONENTE: TRANSPORTES ON TIME:**

**2.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 3)**

La oferta a folios No. 1 y 4, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por DORAIDA RAMOS PADILLA, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad proponente, calidad que se verificó en el Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 3, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: DORAIDA RAMOS PADILLA
- Valor total de la Propuesta: Se remite al formulario No. 8.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS calendarios, contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 2.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

No aplica.

**2.3.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folio 5 el proponente aporta copia del Rut de la sociedad SERVITAC

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL.**

A folios 8-9 y respaldos el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, con las siguientes características:

- Fecha del certificado: 07/05/2019.
- Duración de la Sociedad: 31 de diciembre del 2050.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso.
- Facultades del Representante Legal: Ilimitadas, lo cual se corrobora con el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 9.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.





### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

#### **2.3.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A folios 14 y 15 el proponente presenta Certificado de Antecedente Disciplinario del Representante legal de la sociedad y de la sociedad proponente No 126999528-- 127000203 en el cual consta que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha 14 de mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.3.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

A folios 16 Y 17 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales tanto de la sociedad proponente y como del Representante legal, en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales código de verificación: 811046581890514170405 y 45764364190514170249.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.3.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folio 19 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, en formato para entidades estatales, con las siguientes características:

- Compañía: Seguros del Estado S.A.
- Valor Asegurado: \$16.350.000.
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 13/08/2019.
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

No presenta condiciones generales de la póliza.

LA ENTIDAD solicito aclaración al proponente a través de correo institucional el 21 de mayo a las 2:16 pm sobre este punto y fue recibida a través de radicación en las oficinas de transcaribe S.A el 22 de mayo del 2019 a las 09:03 am el documento solicitado de condiciones generales de la póliza de seriedad de seguros del estado.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.3.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 2 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

A folio 21 el proponente presenta certificación suscrita por el Representante Legal de la Sociedad Proponente, teniendo en cuenta que la sociedad no cuenta con Revisor Fiscal; donde se certifica el pago de su obligación a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 27-43 y respaldos, el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 08 de mayo de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

Fecha de renovación en el RUP: 22/04/2019 en firme.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

A folios 34-36 el proponente presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

A folio 37 el proponente aporta constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la sociedad proponente integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es el día dos (2) de mayo de 2019, a las 16:15 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folio 39 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal DORAIDA RAMOS PADILLA DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

El proponente aporta Certificado de Antecedente Judicial de la Policía Nacional, a folio 38 en el que aparece un nombre distinto al del representante legal la entidad procede a verificar que el Representante Legal del proponente -DORAIDA RAMOS PADILLA no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.3.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.

En la Carta de Presentación de la Oferta visible a folio 2 numeral 4 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

#### **2.3.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

A folio 43, RC AA033059 RCE AA033056 se presenta certificado póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual correspondiente a los dos vehículos ofertados sin firma del tomador

LA ENTIDAD solicito aclaración al proponente a través de correo institucional el 21 de mayo a las 2:16 pm sobre este punto y fue recibida a través de radicación en las oficinas de transcaribe S.A el 22 de mayo del 2019 a las 09:03 am el documento solicitado RC AA033059 seguros la equidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO, se solicitara aclaración al proponente.

#### **2.3.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

el proponente presenta soporte de vehículo con placas FXT 175 a folio 41 de la cual aporta tarjeta de propiedad a nombre del proponente teniendo en cuenta lo requerido por la entidad con al menos un vehículo aportado ser propietario.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4 PROPONENTE: SERVITAC LTDA.**

**2.4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 8)**

La oferta a folios No. 1-4, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por OLGA LUCIA ALVARADO, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad proponente, calidad que se verificó en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, visible a folio 27 Respaldo, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 8, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: OLGA LUCIA ALVARADO
- Valor total de la Propuesta: Se remite al formulario No. 8.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 2.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

No aplica.

**2.4.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folio 12 el proponente aporta copia del Rut de la sociedad SERVITAC.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL**

A folio 9, el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con las siguientes características:

- Fecha del certificado: 27 de abril de 2019.
- Duración de la Sociedad: 31 de diciembre 2050.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Representante Legal y Facultades del mismo: actúa como Representante Legal y sus facultades sin límite de cuantía.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



#### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

#### **2.4.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A folios 13 y 14 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal y de la Sociedad Proponente, en el cual constan que no registran ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha 10 y 13 de mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

A folios 15 y 16 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales tanto de la sociedad proponente, como del Representante legal, en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales códigos: 8300900378190513182546 y 39753385190510133443 de fechas 13 de mayo y 10 de mayo del 2019 respectivamente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folio 7 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, en formato para entidades estatales, con las siguientes características:

- Compañía: Seguros del Estado S.A.
- Valor Asegurado: \$16,350,000
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 15/09/2019
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

No se anexan condiciones generales de la póliza.

LA ENTIDAD solicito aclaración al proponente a través de correo institucional el 21 de mayo a las 03:34 PM sobre este punto y fue recibida a través de radicación en las oficinas de transcaribe S.A el 22 de mayo del 2019 a las 10:08 am el documento solicitado de condiciones generales de la póliza de seriedad de seguros del estado.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 2 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

A folio 5 el proponente presenta certificación suscrita por el representante legal de la Sociedad Proponente, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 9 respaldo, la sociedad cuenta con revisor fiscal por lo que debe ser este quien certifique este documento.

A folios 24, 25 y 26 el proponente adjunta copia de la cedula de ciudadanía, y tarjeta profesional de la Revisora Fiscal y certificado de antecedentes.

LA ENTIDAD solicito aclaración al proponente a través de correo institucional el 21 de mayo a las 03:34 PM sobre este punto y fue recibida a través de radicación en las oficinas de transcaribe S.A el 22 de mayo del 2019 a las 10:28 am el documento solicitado certificación expedida por revisor fiscal acompañada de soportes del mismo que ya reposan en el expediente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 27-43, el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 8 de mayo de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Fecha de renovación: 22/04/2019, encontrándose en firme.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

A folios 20-23 el proponente presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.



#### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**

A folio 18 el proponente aporta constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la sociedad proponente integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es el día dos (2) de mayo de 2019, a las 10:42 a.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folio 11 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

La entidad verifica los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, teniendo en cuenta que presentan certificado de Antecedente Judicial de la Policía Nacional, de fecha diez (10) de mayo de 2019, en el que aparece un nombre diferente al del representante legal, realizada la verificación el representante legal de SERVITAC no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.4.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.





#### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

En la Carta de Presentación de la Oferta visible a folio 02 numeral 4 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.4.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

A folio 84, póliza RCE 101000029 y RC 101000033, RC póliza AA012459 y RCE AA012458 correspondiente a los dos vehículos propuestos para la prestación del servicio.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO, se solicitara aclaración al proponente.

#### **2.4.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.



### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

el proponente presenta soporte de vehículo con placas ESM 372 a folio 75 de la cual aporta tarjeta de propiedad a nombre del proponente teniendo en cuenta lo requerido por la entidad con al menos un vehículo aportado ser propietario.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.5 PROPONENTE: RUTA LIBRE S.A.S**

##### **2.5.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 8)**

La oferta a folios No. 1-5, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por KENNY DIAZ ESCUDERO, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad proponente, calidad que se verificó en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, visible a folio 3 Respaldo, expedido por la Cámara de Comercio de aguachica.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 8, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: KENNY DIAZ ESCUDERO.
- Valor total de la Propuesta: Se remite al formulario No. 8.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 3.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

##### **2.5.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

No aplica.

##### **2.5.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folio 8 el proponente aporta copia del Rut de la sociedad TRANSPORTE RUTA LIBRE S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

##### **2.5.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL**

A folios 9-13, el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con las siguientes características:

- Fecha del certificado: 06 de mayo de 2019.
- Duración de la Sociedad: indefinido.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Representante Legal y Facultades del mismo: actúa como Representante Legal y sus facultades sin límite de cuantía.



### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.5.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A folios 37 y 38 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal y de la Sociedad Proponente, en el cual constan que no registran ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha 06 de mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.5.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

A folios 35 y 36 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales tanto de la sociedad proponente, como del Representante legal, en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales códigos: 90006319701190506102159 y 73198492190506102109 de fecha 06 de mayo del 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.5.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folio 6 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, en formato para entidades estatales, con las siguientes características:

- Compañía: aseguradora solidaria.
- Valor Asegurado: \$16.300.000 el valor de la suma asegurada no corresponde al presupuesto oficial requerido en los pliegos.
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 13/08/2019.
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

No se anexan condiciones generales de la póliza.

LA ENTIDAD solicito aclaración al proponente a través de correo el 21 de mayo a las 04:24 PM sobre este punto y fue recibida a través de radicación en las oficinas de transcaribe S.A el 22 de mayo del 2019 a las 12:31 pm el documento solicitado de condiciones generales de la póliza de seriedad con la corrección en el valor asegurado y las condiciones generales de la compañía aseguradora solidaria.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 3 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

A folios 49-52 el proponente presenta certificación suscrita por el revisor fiscal, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 12.

El proponente adjunta copia de la cedula de ciudadanía, y tarjeta profesional de la Revisora Fiscal y certificado de antecedentes vigente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO, se solicitara aclaración al proponente.

**2.5.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 22-30, el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 14 de mayo de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Fecha de ultima inscripción: 22/04/2019, encontrándose en firme.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

A folios 41-44 el proponente presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

**2.5.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**

A folio 40 el proponente aporta constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la sociedad proponente integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es remitida mediante correo electrónico del Dos (2) de Mayo de 2019, a las 03:01 p.m., y radicada en las instalaciones de la Entidad, el día dos (2) de mayo de 2019, a las 15:57 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folio 34 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal KENNY DIAZ ESCUDERO

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

presentan certificado de Antecedente Judicial de la Policía Nacional, de fecha seis (06) de mayo de 2019 del representante legal de RUTA LIBRE S.A.S no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.5.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.



#### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

En la Carta de Presentación de la Oferta visible a folio 4 numeral 4 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, adicional a ello en el folio 45 presentan escrito manifestando la inexistencia de inhabilidades e o incompatibilidades.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.5.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

A folio 63, póliza RC 994000055464 y RCE 994000055423, vehículo WGO084 revisado los folios no se encuentra las copias de las pólizas RC Y RCE correspondiente al segundo vehículo propuesto para la prestación del servicio.

LA ENTIDAD solicito aclaración al proponente a través de correo el 21 de mayo a las 04:24 PM sobre este punto y fue recibida a través de radicación en las oficinas de transcaribe S.A el 22 de mayo del 2019 a las 12:31 pm el documento enviado es copia de la RC Y RCE del vehículo WGO084 del segundo vehículo EQX 852, la entidad procede a verificar las pólizas de este vehículo en el RUNT encontrándose vigentes documento reposa en expediente contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.5.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

el proponente presenta soporte de vehículo con placas WGO 084 a folio 60 de la cual aporta tarjeta de propiedad a nombre del proponente teniendo en cuenta lo requerido por la entidad con al menos un vehículo aportado ser propietario.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6 PROPONENTE: TRANSPORTE ESPECIALES FSG S.A.S**

**2.6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 8)**

La oferta a folios No. 000002-000004 presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por FERNANDO SUAREZ GONZALES, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad proponente, calidad que se verificó en el Certificado de existencia y representación, visible a folio 000009, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 8, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: FERNANDO SUAREZ GONZALES
- Valor total de la Propuesta: Se remite al formulario No. 8.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 000003.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

No aplica.

**2.6.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folio 000006 el proponente aporta copia del Rut de la sociedad TRANSPORTE ESPECIALES FSG S.A. S

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL**

A folios 0000008-000010, el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con las siguientes características:



#### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

- Fecha del certificado: 30 de abril de 2019.
- Duración de la Sociedad: indefinido.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Representante Legal y Facultades del mismo: actúa como Representante Legal y sus facultades sin límite de cuantía.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.6.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

A folios 000012-000013 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal y de la Sociedad Proponente, en el cual constan que no registran ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha 08 de mayo de 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.6.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

A folios 000015 y 000016 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales tanto de la sociedad proponente, como del Representante legal, en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales códigos: 19450358190508111344 y 8301177011190508111430 de fecha 08 de mayo del 2019.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.6.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folio 000018 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, en formato para entidades estatales, con las siguientes características:

- Compañía: segurexpo - Bancoldex-cesce.
- Valor Asegurado: \$16.350.000
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 15/09/2019.
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

se anexan condiciones generales de la póliza.





**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 00003 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**

A folios 000023 el proponente presenta certificación suscrita por el revisor fiscal, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 000010, así mismo adjunta en los folios 000026-00037 las planillas de los meses de diciembre 2018 - abril del 2019.

El proponente adjunta copia de la cedula de ciudadanía, y tarjeta profesional de la Revisora Fiscal y certificado de antecedentes vigente folios 24, respaldo y folio 25.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 00039-00063, el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 30 de abril de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Fecha de ultima inscripción: 11/04/2019, encontrándose en firme.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**

A folios 000068-00070 el proponente presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**

A folio 00072 el proponente aporta constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la sociedad proponente integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es Dos (2) de Mayo de 2019, a las 09:25 a.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folio 000078 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal FERNANDO SUAREZ GONZALEZ

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

presentan a folio 000076 certificado de Antecedente Judicial de la Policía Nacional, de fecha ocho (08) de mayo de 2019 del representante legal de TRANSPORTE S ESPECIALES FSG S.A.S no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

En la Carta de Presentación de la Oferta visible a folio 000003 numeral 4 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad, adicional a ello en el folio 000074 presentan escrito manifestando la inexistencia de inhabilidades e o incompatibilidades.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

A folio 000080, certificación de póliza RC AA010468 y RCE AA010467, se anexan listados de ordenes vigentes - póliza RC- RCE a folios 00081-00086 la entidad solicita aportar las copias de las pólizas correspondientes a los vehículos propuestos para la prestación del servicio.

La entidad solicito a través de correo allegar las copias de las pólizas de RC Y RCE de los vehiculos propuestos para la prestación del servicio, tal como lo indica el numeral 4.2.17 "El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley (...) el proponente aporta a través de correo institucional del 22 de mayo del 2019 a las 09:29 am certificación de la compañía de seguros la equidad, sin aportar las copias de las pólizas, la entidad procede a verificar en el RUNT las pólizas certificadas, los soportes de la verificación hace parte del expediente contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.6.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**



### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

el proponente presenta soporte de vehículo con placas ESL 995 a folio 000090 de la cual aporta tarjeta de propiedad a nombre del proponente teniendo en cuenta lo requerido por la entidad con al menos un vehículo aportado ser propietario.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7 PROPONENTE: UNION TEMPORAL 2019**

##### **2.7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 8)**

La oferta a folios No. 000002-000004 presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por HARVEY PAEZ CAÑÓN, quien actúa en calidad de Representante Legal de la unión temporal, calidad que se verificó en el acuerdo consorcial visible a folio 9.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Formulario No. 8, publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por:
- Valor total de la Propuesta: Se remite al formulario No. 8.
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Carta, visible a folio 3.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

##### **2.7.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

presenta acuerdo de conformación a folio 8-9

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

##### **2.7.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

A folios 50 y 51 los integrantes de la unión temporal 2019 aportan copia del Rut.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.



#### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

#### 2.7.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL

A folios 15-17 y 18-45, los integrantes de la unión temporal 2019 presentan Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja y Valledupar, con las siguientes características:

##### **CANIPAS S.A.S**

- Fecha del certificado: 26 abril de 2019.
- Duración de la Sociedad: indefinido.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Representante Legal y Facultades del mismo: actúa como Representante Legal y sus facultades sin límite de cuantía.

##### **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DEL VALLE DEL RIO CESAR**

- Fecha del certificado: 24 abril de 2019.
- Duración de la Sociedad: indefinido.
- Objeto Social: Acorde con el objeto del proceso
- Representante Legal y Facultades del mismo: actúa como Representante Legal y sus facultades tiene límite de cuantía según folio 19 -respaldo del certificado de cámara de comercio, se anexa acta No 354 con fecha en el encabezado de 06 de mayo y al pide firma siete de mayo del 2019, se aprecia en el acto de conformación que la fecha de suscripción es del 3 de mayo del 2019, posterior a la fecha del acta de autorización, se solicita aclaración al proponente.

se solicita aclaración al proponente a través de correo el 22 de mayo 07:32 am a través de oficio radicado a las 13:457 pm en la entidad el 22 de mayo del 2019 el proponente expresa que a la fecha de presentación de la propuesta (15 de mayo del 2019) existía la autorización por parte del consejo de administración( con fecha de 7 de mayo del 2019).

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### 2.7.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A folios 56-59 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de los representantes legales y de integrantes de la unión temporal, vencidos, la entidad procede a verificarlos códigos : 127365460-127365482-127365524-12765560.

en el cual constan que no registran ni sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha de mayo de 2019.



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.7.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

El proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales de los integrantes de la unión temporal y sus representantes legales vencidos, la entidad procede a verificarlos de manera actual en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales códigos 9005599861-82400493981-90521184948-7309985190521185028

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.7.7. ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES**

A folio 10 el proponente presenta original de Garantía de Seriedad, tomador la unión temporal 2019 en formato para entidades estatales, con las siguientes características:

- Compañía: SEGUROS DEL ESTADO
- Valor Asegurado: \$16.350.000
- Vigencia: Desde el 15/05/2019 hasta el 25/08/2019.
- Objeto del Seguro: Seriedad de la Oferta
- Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

se anexan condiciones generales de la póliza.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.7.8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

De conformidad con el numeral 3 de la Carta de Presentación de la Oferta, visible a folio 3 el proponente presenta un periodo de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.7.9. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGOS DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (FORMULARIO 5).**



#### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

A folio 64 el integrante CANIPAS S.A.S presenta certificación suscrita por el representante legal de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 16, así mismo adjunta en los folios 65-76 las planillas de los meses de noviembre 2018 - abril del 2019.

A folios 77 el integrante COONTRANORTE DE VALLEDUPAR presenta certificación sin ser suscrita por el revisor fiscal de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 19, así mismo adjunta en los folios 65-76 las planillas de los meses de octubre 2018 - abril del 2019.

El integrante de la unión temporal COONTRANORTE DE VALLEDUPAR adjunta copia de la cedula de ciudadanía, y tarjeta profesional de la Revisora Fiscal folios 96-97 y certificado de antecedentes no vigente a la fecha de verificación folio 98, respaldo.

LA ENTIDAD solicito al proponente enviar el documento de certificación de pagos al sistema de seguridad social por estar sin suscribir por parte del revisor fiscal quien aparece a folio 19 inscrito como revisor fiscal y la vigencia de su certificado de antecedentes como contador como se puede advertir en lo solicitado en el correo enviado por la entidad perdió vigencia durante el periodo de evaluación por lo tanto se solicito su actualización, el proponente aporta los documentos solicitados a través de radicado el día de hoy 22 de mayo del 2019 a las 13:57 pm

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO,

#### **2.7.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

A folios 23-40, el integrante de la unión temporal 2019 CANIPAS S.A.S. presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 26 de abril de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de tunja.

Fecha de última renovación : 15/03/2019, encontrándose en firme.

A folios 23-40, el integrante de la unión temporal 2019 COOTRASNSNORTE DE VALLEDUPAR. presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de fecha 22 de abril de 2019, expedido por la Cámara de Comercio de valledupar.

Fecha de última renovación : 03/04/2019, encontrándose en firme.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7.11. FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO NO. 4)**



#### **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

A folios 101-103 el integrante de la unión temporal CANIPAS S.A.S presenta Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción, de manera conjunta el cual corresponde al formato publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7.12. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS**

A folios 62 y 63 los integrantes de la unión temporal 2019 aportan constancia de verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la Representante Legal del proponente, donde se observa que la misma no se encuentra vinculada en dicho registro como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7.13. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. (FORMULARIO No. 2)**

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, la unión temporal 2019 integra la lista de interesados que se presentaron al presente proceso, dentro de la oportunidad concedida, esto es Remitida mediante correo electrónico del Dos (2) de Mayo de 2019, a las 04:53 p.m.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7.14. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A folios 6 y 7 se presenta copia de las cédulas de ciudadanía de los representantes legales de los miembros de la unión temporal

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

presentan a folios 60-61 se presenta certificados de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, de fecha 28 de febrero del 2019 y primero de marzo 2019 del representante legal de cada miembro de la unión temporal 2019, la entidad actualiza la verificación, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.





#### SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

**2.7.16. CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE NO ESTÁ DENTRO DE CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A.

En la Carta de Presentación de la Oferta visible a folio 3 numeral 4 se observa manifestación del proponente relativa a que ni el proponente ni sus integrantes se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, adicional a ello en los folios 99-100 presentan oficio manifestando la inexistencia de inhabilidades e o incompatibilidades ambos integrantes.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

#### **2.7.17 POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley, según el cual los amparos serán los siguientes:

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

a) Muerte; b) Incapacidad permanente; c) Incapacidad temporal; d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Amparo de Protección Patrimonial: a) Amparo de asistencia jurídica penal b) Amparo de asistencia jurídica civil c) Amparo de perjuicios morales.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

En el caso de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una o más personas; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 SMMLV por persona. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada

A folio 124, certificación de póliza Equidad seguros RCE AA 110960 y RC110961- WNL571 POLIZA ALIANZA RCE 022165191 correspondientes a los vehículos propuestos para la prestación del servicio, no se encuentra en los documentos la póliza RC sobre el vehículo WNL 571 se solicita aportar copia de la misma.

La entidad solicito a través de correo allegar las copias de las pólizas de RC Y RCE de los vehículos propuestos para la prestación del servicio, tal como lo indica el numeral 4.2.17 "El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente, para cada vehículo contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, de acuerdo con la ley (...)" el proponente aporta a través de radicado del 22 de mayo



**SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2019**  
**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVES DE (2) VEHICULOS AUTOMOTORES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A.**

del 2019 a las 13:57 pm certificación de la compañía de seguros del estado, se proceden a verificar en el RUNT los soportes de la verificación reposan en el expediente contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**2.7.18 PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS- CONTRATO LEASING**

El proponente debe acreditar ser propietario de por lo menos un vehículo de los dos requeridos por la entidad, con las características y especificación técnicas requeridas en este proceso y en los modelos solicitados para cada tipo de vehículos.

En el evento en que el proponente tenga contratos de leasing, debe aportar el documento en donde conste que la constitución de dicho negocio jurídico es de la empresa proponente de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente para ello.

el proponente presenta soporte de vehículo con placas WNL 571 a folio 131 de la cual aporta tarjeta de propiedad a nombre de uno de los integrantes del proponente teniendo en cuenta lo requerido por la entidad con al menos un vehículo aportado ser propietario.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

**INFORME JURIDICO:** Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, los proponentes RUTA LIBRE S.A.S VIAJEROS S.A, UNION TEMPORAL 2019, TRANSPORTE FSG, SERVITAC LTDA, ON TIME Y VIACOTUR S.A presentados dentro del proceso se encuentra habilitados jurídicamente

En el anterior sentido queda rendido el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

  
MILENA PATRICIA JIMENEZ H  
ASESORA EXTERNA GERENCIA  
Comité Evaluador Jurídico